



EXP-LUJ: 0000149/2020

Secretaría de Gestión y
Administración
Presupuestaria

LUJÁN, 05 de Octubre de 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 023/2020 relacionada con el servicio de control y recarga de matafuegos en las Sedes LUJAN, CAMPANA, SAN FERNANDO, SAN MIGUEL, CHIVILCOY, CABA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de Agosto del corriente el Director de Servicios Generales presenta la solicitud de compra que se detalla en el visto, con un costo estimado de PESOS, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 458.988,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico a partir del día 12 de Septiembre de 2020.-

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron dos (02) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con el servicio de control y recarga de matafuegos en las Sedes LUJAN, CAMPANA, SAN FERNANDO, SAN MIGUEL, CHIVILCOY, CABA, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N.° 023/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la **Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20**, con un costo estimado de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 458.988,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Alfa Elementos de Seguridad Industrial de Tapia Leandro Roberto, la Contratación Directa ASPyO N° 023/2020, para el servicio de control y recarga de matafuegos

en las Sedes LUJAN, CAMPANA, SAN FERNANDO, SAN MIGUEL, CHIVILCOY, CABA; por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 362.187,00).-

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la recepción de conformidad del servicio, las Señoras Ana María Cárdenas y María Candela Tarchini.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 09, Actividad 01, Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3,4. Programa 08, Actividad 01, Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3,4. Programa 13, Actividad 03, Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3,4. Programa 13, Actividad 01, Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3,4. Programa 01, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3,4. Programa 13, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3,4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 0000197/2020